

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL 25/05/OF-T DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

En Graus, a las 13:00 horas del día 25 de Junio de 2025, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para la resolución de la oferta de empleo temporal 25/05/OF-T para la contratación de cuatro puestos de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio con carácter temporal y de urgencia.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron Decreto de Presidencia nº 0493-2025 de fecha 19 de Junio, realizando la publicidad a través de difusión pública.

Atendiendo a la necesidad de urgente contratación, para agilizar para la realización del proceso se establece constituir el Tribunal Calificador con personal de la Entidad:

Presidenta/e: Dña. M<sup>a</sup> José Gil Castañeda

Secretaria/o: Dña. Adriana Aliaga Jiménez

Vocal: Dña. Noelia Sin Lasheras

### PRIMERO.- RELACIÓN ADMITIDOS OFERTA DE EMPLEO

Revisada la documentación de los aspirantes presentados a la oferta, se declaran admitidos a los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	FRANCO LASALA, ENRIQUE MARTÍN
2	PANDO GARCÍA, MONTSERRAT

### SEGUNDO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

La valoración de la fase de concurso se realiza en base a lo establecido en la oferta de empleo aprobada por Decreto de nº 0493-2025 de fecha 19 de Junio. A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de Organización y RR.HH. previamente a la contratación de los aspirantes.

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORM.	TOTAL
FRANCO LASALA, ENRIQUE MARTÍN	3,25	0	3,25
PANDO GARCÍA, MONTSERRAT	11,30	10,09	21,39

### TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal Calificador, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza, la contratación de los siguientes aspirantes:

ORDEN	NOMBRE
1	PANDO GARCÍA, MONTSERRAT
2	FRANCO LASALA, ENRIQUE MARTÍN

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por los aspirantes seleccionados.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 13:40 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: M<sup>a</sup> José Gil Castañeda

SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Dña. Adriana Aliaga Jiménez

VOCAL,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Noelia Sin Lasheras

